

INFORME EVALUACION TECNICO – ECONOMICA COTIZACIÓN ID 5802381-3694SFCR "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CURANILAHUE"

PREGUNTAS COTIZACIÓN

En este proceso de cotización no se recepcionaron preguntas a través del portal mercado público, ni a través de correo electrónico.

COMISIÓN EVALUADORA

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión que estará conformada por las siguientes jefaturas o los funcionarios que ellos designen para tales efectos:

NOMBRE	RUT	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Jaime Nain Saavedra	16.388.393-7	Jefe unidad de recursos físicos	gestionrecursosfisicos@daschue.cl
José Cisterna	18.505.589-2	Profesional RRFF	mantenimiento@daschue.cl
Fontalba			

OFERTAS RECEPCIONADAS EN ESTE PROCESO

En esta cotización se han recepcionado 1 empresa u oferente, cuyo detalle es el siguiente:

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR
77.324.357-3	LEFI SPA

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de ofertas contempla 2 etapas; una primera instancia en que se evaluará la admisibilidad de las ofertas y una segunda instancia en la cual se aplicarán los criterios de evaluación sólo a aquellas ofertas que resulten admisibles en la primera etapa.



ETAPA I: ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA OFERTA PROVEEDOR LEFI SPA

No	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN/ OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Oferta la totalidad de los productos requeridos. No se aceptarán ofertas parciales.	oferta todos los productos solicitados	CUMPLE
2	Adjunta cotización formal, ficha técnica de los productos	Adjunta cotización formal y ficha técnica	CUMPLE
3	Garantía mínima 12 meses	oferta garantia 36 meses	CUMPLE
4	Plazo de entrega no exceda 10 días hábiles	oferta despacho en 4 días hábiles	CUMPLE
5	Declaración jurada conflicto de interés	presenta declaración jurada	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA: PROVEEDOR LEFI SPA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA.

EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD TÉCNICA OFERTA PROVEEDOR LEFI SPA

LÍNEA 1: ESCRITORIOS

Nº	CARACTERÍSTICAS GENERALES	LEFI SPA
1	OFERTAN 14 ESCRITORIOS	CUMPLE
2	2 CAJONES CON LLAVE	CUMPLE
3	MATERIAL DE MELAMINA	CUMPLE
5	DIMENSIONES 75X60X110	CUMPLE



LÍNEA 2: ESTANTES METÁLICOS

Nō	CARACTERÍSTICAS GENERALES	LEFI SPA
1	OFERTAN 5 ESTANTES	CUMPLE
2	BANDEJAS DE MATERIAL MDF Y PILARES METÁLICOS	CUMPLE
3	POSEE 5 NIVELES	CUMPLE
4	CAPACIDAD DE KILOS POR BANDEJA	CUMPLE

LÍNEA 3: SILLA DE RUEDAS

No	CARACTERÍSTICAS GENERALES	LEFI SPA
1	OFERTA 5 SILLAS DE RUEDAS	CUMPLE
2	POSEE APOYABRAZOS ABATIBLES	CUMPLE
3	CUBIERTA LAVABLE	CUMPLE
4	PLEGABLE	CUMPLE
5	RESISTENCIA MÍNIMA DE 125 KG	CUMPLE

LÍNEA 4: KARDEX

Nº	CARACTERÍSTICAS GENERALES	LEFI SPA
1	OFERTAN 5 KARDEX	CUMPLE
2	4 CAJONES	CUMPLE
3	FABRICADO EN ACERO DE 0,6 MM	CUMPLE
4	CERRADURA CON LLAVE	CUMPLE
5	SISTEMA SEGURIDAD ANTIVUELCO	CUMPLE

LÍNEA 5: MUEBLE COLGANTE ACERO INOXIDABLE

Nº	CARACTERÍSTICAS GENERALES	LEFI SPA
1	OFERTAN 01 GABINETE	CUMPLE
2	MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE	CUMPLE
3	MEDIDAS 180X40X65	CUMPLE



LÍNEA 6: MUEBLE COLGANTE ACERO INOXIDABLE

Nō	CARACTERÍSTICAS GENERALES	LEFI SPA
1	OFERTAN 03 GABINETE	CUMPLE
2	MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE	CUMPLE
3	MEDIDAS 120X40X65	CUMPLE

LÍNEA 7: SILLA SALA DE ESPERA TRIPLE

Nō	CARACTERÍSTICAS GENERALES	LEFI SPA
1	OFERTAN 10 BANQUETA (SILLA TRIPLE)	CUMPLE
2	ESTRUCTURA DE ACERO CON ACABADO	CUMPLE
	DE CROMO	E. C.
3	MEDIDAS 180X60X80	CUMPLE

LÍNEA 8: SILLA ERGONÓMICA CON REGULACIÓN DE ALTURA

Nº	CARACTERÍSTICAS GENERALES	LEFI SPA
1	REGULACIÓN DE ALTURA	CUMPLE
2	REGULACIÓN DE APOYABRAZOS	CUMPLE
3	REGULACIÓN DE CABECERO	CUMPLE
4	CON RUEDAS	CUMPLE

LÍNEA 9: MUEBLE DE PISO ACERO INOXIDABLE Y LAVAFONDOS

Nō	CARACTERÍSTICAS GENERALES	LEFI SPA
1	MATERIAL ACERO INOXIDABLE	CUMPLE
2	MEDIDAS SOLICITADAS	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: PROVEEDOR LEFI SPA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA.

OBSERVACIONES ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

EMPRESA LEFI SPA, PASA A LA SEGUNTA ETAPA DE EVALUACIÓN, POR CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.



ETAPA II: APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Precio	50%
Plazo de Entrega	30%
Garantía	20%

PRECIO (50%)

La oferta económica, corresponde al valor total de los productos cotizados que el oferente ingrese en el portal expresado en valores netos (sin impuestos ni recargos), despacho incluido, mismo que debe informarse en el **Anexo Propuesta Económica**.

El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje \, Precio = (\frac{Pt}{Pmin}) \times 100$$

Donde:

- Pt es el precio final del proponente.
- Pmin es el precio final mínimo entre las ofertas presentadas



PLAZO DE ENTREGA (30%):

- Este criterio tiene por objeto evaluar el plazo de entrega en días hábiles ofertado por el proveedor, asignando el mayor puntaje a la propuesta con el menor tiempo de entrega.
- Se asignarán 100 puntos a la oferta con el menor plazo de entrega.
- El resto de las ofertas obtendrá un puntaje proporcional, calculado de manera inversa al plazo ofrecido, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = (\frac{Plazo \ menor \ ofertado}{Plazo \ ofertado}) \times P_{max}$$

Donde:

- Plazo menor ofertado = el menor número de días hábiles ofertado entre todas las propuestas admisibles.
- Plazo ofertado = número de días hábiles comprometidos por el oferente evaluado.
- Pmax = puntaje máximo asignable = 100 puntos (equivalente al 30% de la ponderación total).

Reglas de aplicación

- El proveedor deberá ofertar el plazo de entrega en días hábiles.
- No podrá exceder los 10 días hábiles desde enviada y aceptada la Orden de Compra.
- Las ofertas que:
 - no indiquen plazo de entrega, lo presenten en días corridos, o excedan los 10 días hábiles, serán evaluadas con 0 puntos en este criterio.
- Se entenderá por día hábil: lunes a viernes, entre las 09:00 y 16:00 horas.
- Si un oferente indica un rango de días (ejemplo: "entre 2 y 7 días hábiles"), se considerará el plazo mayor tanto para efectos de la evaluación como para fijar el cumplimiento.



GARANTÍA (20%):

Este criterio tiene por objeto evaluar la **cantidad de meses adicionales de garantía** que el proveedor ofrezca en su propuesta, por sobre el plazo **mínimo obligatorio de 12 meses**, exigido como requisito de admisibilidad en las presentes Bases.

Solo serán evaluadas en esta etapa las ofertas que cumplan con el plazo mínimo de garantía de **12 meses.** En consecuencia, aquellas ofertas que no acrediten este requisito serán declaradas inadmisibles.

El puntaje se asignará en forma proporcional, considerando la diferencia entre el número de meses adicionales ofrecidos y el mínimo exigido, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje Garantía =
$$(\frac{G_t}{G_{max}}) \times P_{max}$$

Donde:

- Gt = Cantidad de meses adicionales ofrecidos sobre el mínimo exigido (garantía ofrecida –
 12).
- Gmax = Mayor cantidad de meses adicionales ofrecidos entre todas las ofertas admisibles.
- Pmax = Puntaje máximo asignable = 20 puntos (20% de la ponderación).

Reglas de asignación

- Si el proveedor ofrece 12 meses exactos (mínimo exigido): 0 puntos.
- La oferta con la mayor cantidad de meses adicionales: 20 puntos.
- El resto de las ofertas se evaluará proporcionalmente según la fórmula.

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A OFERENTES

RUT	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL	DESCUENTO	PRECIO FINAL
PROVEEDOR		NETO	APLICADO	NETO
77.324.357-3	LEFI SPA	\$12.743.053	15%	\$10.831.595

PROVEEDOR	PRECIO 50%		PLAZO DE ENTREGA 30%		GARANTÍA 20%		TOTAL
	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	
LEFI SPA	\$10.831.595	50	4 días hábiles	30	36 meses	20	100



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La comisión evaluadora analizó los antecedentes contenidos en este informe y la pauta de evaluación, estimando que se reúnen las condiciones para recomendar la selección de la cotización, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	MONTO NETO OFERTADO	IVA	PRECIO FINAL INCLUIDO IVA
LEFI SPA	\$10.831.595	\$2.058.003	\$12.889.598

JAIME NAIN SAAVEDRA

JEFE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS

DEPARTAMENTO DE SALUD

PROFESIONAL
GESTIÓN DE LOS
RECURSOS FÍSICOS
DEPTO. SALUD

JOSE CISTERNA FONTALBA
PROFESIONAL DE LOS RECURSOS FÍSICOS
DEPARTAMENTO DE SALUD